



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° № 1 5 9 5 DE 2 9 NOV. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2018 se aprobó mediante Acuerdo No.036 del 01 de diciembre de 2017 y fue liquidado mediante Resolución No.1757 del 22 de diciembre de 2017.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.036 del 01 de diciembre de 2017 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que en sesión del Comité Directivo en Materia presupuestal del pasado 02 de noviembre del 2018, se aprobó realizar traslados para garantizar los pagos de nómina del mes de noviembre de 2018, comprometiendo inicialmente los recursos nación (Fuente 10.01).

Que de acuerdo con el flujo y la disponibilidad en caja de Recursos Propios a la fecha, se identifica la necesidad de realizar traslados por \$900.000.000, de la nómina de Ocasionales UPN a Catedráticos, para garantizar el pago de la nómina del mes de noviembre con cargo a Recursos Nación (Fuente 10.01).

Que para garantizar la apropiación del rubro de Ocasionales UPN, se debe realizar un traslado por \$900.000.000, de la nómina de Catedráticos a Ocasionales UPN con cargo a los Recursos Propios (Fuente 20.01).

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración en sesión del 02 de noviembre del 2018, según consta en el acta número 26. El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar los traslados requeridos.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2349 del 22 de noviembre del 2018, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

1

2 9 NOV. 2018



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1595 DE 29 NOV. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

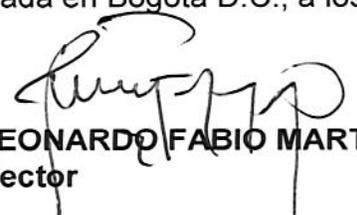
CONTRACRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 1.800.000.000
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 1.800.000.000
1	GASTOS DE PERSONAL		\$ 1.800.000.000
1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 1.800.000.000
1.2.2	Catedráticos	20.01	\$ 900.000.000
1.2.5	OCASIONALES		\$ 900.000.000
1.2.5.2	Ocasionales UPN	10.01	\$ 900.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO			\$ 1.800.000.000

CRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 1.800.000.000
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 1.800.000.000
1	GASTOS DE PERSONAL		\$ 1.800.000.000
1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 1.800.000.000
1.2.2	Catedráticos	10.01	\$ 900.000.000
1.2.5	OCASIONALES		\$ 900.000.000
1.2.5.2	Ocasionales UPN	20.01	\$ 900.000.000
TOTAL CRÉDITO			\$ 1.800.000.000

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 NOV. 2019


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Elaboró: Saida G/ODP-220

Revisó: Dra. Claudia Constanza Buitrago Espitia - Jefe Oficina Jurídica
Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación